AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

EDICTO de 21 de julio de 2004, sobre calificación urbanística de terreno clasificado como no urbanizable común en el polígono 18.a.

En el Ayuntamiento que presido se tramita expediente para calificación urbanística de terreno clasificado como no urbanizable común en el polígono 18.a de la parcela 49 del catastro de rústica en el Km. 1,7 de la carretera de Montehermoso al sitio de Montrinche para el Uso de "Instalación de Planta dosificadora de Hormigón", a instancia de Hormigones La Barca, S.L. Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX, en trámite de información pública a fin de que durante un plazo de veinte días pueda examinarse el expediente y formularse alegaciones.

Plasencia, a 21 de julio de 2004. La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE VILLASBUENAS DE GATA

ANUNCIO de 13 de julio de 2004, sobre la subasta de los aprovechamientos forestales del monte de U.P. 97.

Por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata de fecha 7 de julio de 2004, se aprobaron los Pliegos de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas y el de Condiciones Técnico-Facultativas Particulares reguladores de la enajenación por subasta mediante procedimiento abierto, de aprovechamientos forestales (15.380 estéreos) de madera de pino pinaster, verde. En pie y con corteza. Mediante franjas y entresaca, en el monte U.P. 97, de propiedad municipal en Villasbuenas de Gata.

Contra el contenido de dichos Pliegos podrán presentarse reclamaciones en el plazo de 8 días, contados a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la última de las publicaciones del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y/o Diario Oficial de Extremadura.

Simultáneamente se acordó convocar y anunciar la subasta (si bien, la licitación se aplazará cuanto sea preciso en el supuesto de presentación de reclamaciones contra los pliegos de condiciones reguladores), de conformidad con lo siguiente:

I.- OBJETO DEL CONTRATO:

La venta de 15.380 estéreos de madera de pino pinaster, verde, en pie y con corteza, a extraer de una superficie aproximada de 145 Hectáreas, dentro del Monte UP núm. 97 de propiedad del Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata.

Tanto la concreta madera a extraer (15.380 estéreos), como la superficie de la que se extraen los aprovechamientos (145 Has.), será estrictamente la marcada por el Servicio Forestal de la Provincia de Cáceres. El volumen de madera expresado es el estimado y calculado por los Técnicos de dicho Servicio y se supone totalmente aceptado por los licitadores por el mero hecho de participar en la subasta, independientemente de la cantidad final de madera que resulte del aprovechamiento, lo cual será enteramente a su riesgo y ventura, sin posibilidad de reclamación alguna, tanto si es a su favor como si lo fuera en su contra.

II.- FIANZAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA:

Los licitadores, para poder concurrir a la subasta, deberán constituir a favor del Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata una fianza provisional por importe equivalente al 2% del precio de licitación de los aprovechamientos (esto es: la cantidad de 4.921,60 €), mediante Talón bancario conformado.

El adjudicatario que resulte, deberá constituir una fianza definitiva equivalente al 4% del precio de remate en que se adjudiquen los aprovechamientos. Se admite Aval bancario para esta última. Esta fianza definitiva habrá de estar constituida antes del transcurso de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva por parte del Pleno del Ayuntamiento. La constitución de esta fianza definitiva es requisito indispensable y "conditio sine qua non" para la obtención de la Licencia de Aprovechamiento que deberá obtener del servicio de ordenación forestal de Cáceres antes de los veinte días hábiles siguientes al de la fecha en que tenga lugar la adjudicación definitiva.

III.- GASTOS A CUENTA DE LOS ADJUDICATARIOS:

Los adjudicatarios quedan obligados al pago de los siguientes conceptos:

a) Al pago del I.V.A. correspondiente al Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata, en la forma expresada en la Condición Segunda del Pliego.

b) La parte proporcional de los gastos de anuncios y publicidad de la presente Subasta en los Diarios Oficiales, que deberá abonar al Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata, de forma independiente al de los plazos de pago del precio del contrato.

c) El resto de las Tasas y/o Impuestos que procedan legalmente, tales como los exigidos para la obtención de la Licencia de Aprovechamiento ante el Servicio Forestal de Cáceres, los cuales deberá abonar directamente a dicho Servicio.

IV.- TIPO DE LICITACIÓN:

El tipo de licitación será de 246.080,00 € más el I.V.A. correspondiente, que resulta de aplicar a los 15.380 estéreos un precio de 16,00 €/estéreo.

Dicho tipo será mejorable al alza, siendo adjudicatario del contrato el licitador que presente la oferta económica más ventajosa para el Ayuntamiento de Gata.

V.- DURACIÓN DEL CONTRATO:

6 meses contados a partir de la fecha de concesión de la licencia de corta por parte del Servicio Forestal de Caza y Pesca de Cáceres.

VI.- LICITADORES, PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, Y EXAMEN DEL PLIEGO:

Podrán tomar parte en la subasta todas las personas físicas o jurídicas que, teniendo capacidad de obrar y jurídica, no se encuentren incursas en cualesquiera causa de incapacidad e incompatibilidad para contratar con las Administraciones Públicas, conforme a lo prevenido al respecto por las Legislaciones vigentes Local y del Estado.

Las proposiciones, que se ajustarán al Modelo que se recoge al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata, durante un plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del Edicto anunciando la subasta en el Boletín Oficial de la Provincia o de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (El plazo se contará a partir de la fecha de publicación más tardía en cualquiera de dichos Boletines Oficiales).

Dicha proposición habrá de introducirse en sobre cerrado, en el que consignará el siguiente lema: "Proposición para tomar parte en la SUBASTA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO para la VENTA o enajenación de MADERA en el MONTE UP 97 de Villasbuenas de Gata, convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata". En la portada de dicho sobre, además del lema señalado, constará también el nombre de la Empresa, su nº de DNI/CIF, su domicilio o razón social y un nº de teléfono de contacto.

Dentro de este sobre mayor, se contendrán dos sobres A y B, cerrados, con el mismo lema consignado en el sobre anterior y un subtítulo:

El sobre A se subtitulará "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTÍA DEPOSITADA" y contendrá los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada de D.N.I. y N.I.F. o C.I.F., según se trate de Empresa individual o Sociedad.

2. Poder Notarial de representación, cuando se actúe en representación de otra persona, Empresa o Sociedad Mercantil. Dicho poder habrá de estar bastanteado por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata.

3. Copia de la escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, y certificación de su inscripción registral y de la vigencia de poderes, cuando se trate de sociedad de esta naturaleza.

4. Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional a favor del Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata.

5. Declaración de estar al corriente de pagos con Hacienda y con la Seguridad Social, referidas como más tarde a los dos meses inmediatamente anteriores a aquél en que tenga lugar la presentación de plicas, expedidas, respectivamente por la Delegación de Hacienda y Tesorería Territorial de la Seguridad Social correspondientes.

6. Declaración responsable de no estar incurso en causa e incapacidad o incompatibilidad para contratar con las Administraciones Públicas y con el Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata, expedida ante Autoridad o funcionario Notarial, Judicial o Administrativa, incluidas Alcaldía y Secretaría del Ayuntamiento de Gata.

El sobre B se subtitulará "OFERTA ECONÓMICA" y contendrá la proposición con arreglo al MODELO que se recoge como Anexo I al final del Pliego, y que deberá estar fecha y firmada en todo caso.

Los pliegos de condiciones y expediente completo podrán examinarse en el Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata (Secretaría), en días laborables, de – horas. Se recomienda su lectura para evitar equívocos y malentendidos posteriores.

Nota. Se une Modelo de Proposición que forma parte inseparable del Pliego.

Villasbuenas de Gata, a 13 de julio de 2004. El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO MARTÍN MESA.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D....., con D.N.I. nº y con domicilio actual en la C/..... nº..... de la localidad de, provincia de, actuando en su propio nombre (o en representación de la Empresa/Sociedad, con C.I.F., tal y como acredita con la Copia de Escritura e Poder Notarial que acompaña, además de la Copia de la Escritura e constitución e inscripción registral e dicha Sociedad y la Certificación de vigencia de Poderes), enterado de la SUBASTA convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata para la "VENTA de MADERA en el MONTE ----------DE VILLASBUENAS DE GATA".

Y QUE HA SIDO ANUNCIADA EN EL Boletín/Diario Oficial de nº..... de fecha , y conforme al Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas y al de Condiciones Técnico-Facultativas Particulares, reguladores de dicha subasta; Pliegos de Condiciones **QUE DECLARA CONOCER Y ACEPTAR INTEGRAMENTE**, solicita su participación en dicha subasta, y OFRECE POR LOS APROVECHAMIENTOS E MADERA PREVISTOS EN LOS PLIEGOS LA CANTIDAD DE:

.....
.....**) EUROS**
(consignar el precio en letras y en número),

Y además se compromete a abonar también la cantidad que corresponda en concepto de IVA.

Consigne debajo, LUGAR, FECHA Y FIRMA DEL LICITADOR.

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMFIENTO DE VILLASBUENAS DE GATA.
10858-VILLASBUENAS DE GATA.

Diario Oficial de
EXTREMADURA
Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia
Secretaría General
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

Imprime: tecnigraf Badajoz.
Franqueo Concertado 07/8